



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 28 de enero de 2013.-

VISTO:

El expediente N° 4128-82094-I-2013, que tramita la Licitación Privada N° 2/2013, autorizado por Decreto 210/2013 para el arrendamiento de tres (3) Camiones Compactadores de Residuos con destino a la Zona II del Partido, durante los meses de **febrero, marzo y abril de 2013**, y

CONSIDERANDO:

El Acta de Apertura de Propuestas obrante a fs. 95 y el Cuadro Comparativo de Propuestas a fs. 100 y 101, realizado por la Dirección de Compras, y

Que la Comisión de Preadjudicación a fs.104, informa que cotejadas las propuestas aconseja adjudicar a la oferta de menor valor correspondiente a la *Firma Luis Arturo Gastañaga*,

Que la Secretaría de Hacienda, a fs. 109, expresa su conformidad y avala el criterio expresado precedentemente,

Por ello:

El Intendente Municipal en uso de sus facultades

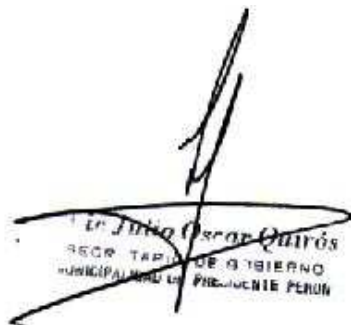
DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudícase a la firma Luis Arturo Gastañaga, con domicilio en Av. Jauretche N° 2353 de la Ciudad de Guernica, la **Licitación Privada 2/2013**, que tramita por Expediente N° 4128-82094-I-2013, para la provisión del **arrendamiento de tres (3) camiones compactadores de residuos con destino a la Zona II del partido, durante los meses de febrero, marzo y abril de 2013**, en la suma de **Pesos Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Setenta y Seis (\$ 355.776,00).**-

ARTICULO 2°: Tome conocimiento la Secretaría de Hacienda, Dirección General de Contaduría y Dirección de Compras.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 266.-


Dr. Julio Oscar Quirós
SECR. TAP. DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




MANUEL ALEJANDRO TOMANELLI
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN